

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Orden de 26 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía.

La Orden de 3 de octubre de 2022, publicada en BOJA número 194, de 7 de octubre de 2022, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía, y determina que el procedimiento de concesión se iniciará a solicitud de la persona interesada, previa convocatoria dictada por la persona titular de la Consejería competente en materia de vivienda, siendo su ámbito territorial y funcional de competitividad cada una de las provincias andaluzas. Las ayudas se tramitarán y resolverán en régimen de concurrencia no competitiva, atendiendo al orden de presentación de las solicitudes.

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025. La financiación del Bono Alquiler Joven se realizará con las dotaciones que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado de cada año en la partida 17.09.261N.754 «Bono Alquiler Joven» o en la que la sustituya. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transferirá fondos a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para atender a la ayuda del Bono Alquiler Joven mediante resoluciones de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.b) del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en la presente convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a esta línea de subvención, que se financiará con fondos estatales, habiéndose tramitado con carácter previo a esta convocatoria el expediente de aprobación del gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 4.5 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, junto con la presente orden se publican los formularios necesarios para la solicitud y gestión de estas ayudas.

En función de los ingresos limitados de las personas solicitantes, a la percepción de estas ayudas podrá aplicarse la exención establecida en el artículo 7.y) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por lo expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las citadas ayudas, conforme a lo establecido en las disposiciones mencionadas y en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como con lo previsto en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se efectúa convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía.

00270422

2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía aprobadas por la Orden 3 de octubre de 2022, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en adelante bases reguladoras.

3. De igual forma, se aprueban por la presente orden:

a) Anexo I: Modelo de solicitud, subsanación y modificación.

Incluye el Anexo I-BIS Modelo de declaración responsable para arrendamientos parciales de vivienda, así como el consentimiento u oposición a las consultas de datos por el órgano gestor en el caso de que existan otros miembros de la familia o unidades de convivencia.

b) Anexo II: Modelo de desistimiento y alegaciones.

c) Anexo III: Modelo de justificación.

Segundo. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto posibilitar la concesión de las ayudas Bono Alquiler Joven en Andalucía.

Tercero. Requisitos para solicitar la subvención.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas convocadas las personas titulares de un contrato de arrendamiento o cesión de uso de vivienda o habitación habituales, o que estén en disposición de serlo, siempre que lo acrediten con la aportación de un compromiso de contrato, y que cumplan los requisitos establecidos en la base reguladora tercera.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 14 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas, y concluirá el 14 de febrero de 2023 a las 15:00 horas. No obstante se cerrará provisionalmente dicho plazo en el día en que el número de solicitudes presentadas hasta las 15:00 horas sobrepasen el número de 14.000, siempre que este número se alcance antes del plazo mencionado.

El plazo podrá reabrirse en caso de que se produzca desestimación o desistimiento de las solicitudes presentadas admitidas a trámite, o de las solicitudes admitidas resulte un importe inferior al previsto, estableciéndose en ese caso un nuevo número de solicitudes a admitir.

Tanto el cierre del plazo como su reapertura, el aumento del número de solicitudes señalado y, en su caso, el incremento de crédito de la convocatoria, se realizarán por resolución motivada de la persona titular de la Secretaría General competente en materia de vivienda y se publicará en dirección

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>
Dicha resolución, que señalará el nuevo plazo de presentación de solicitudes, podrá incluir la redistribución de fondos entre provincias cuando no se haya alcanzado el importe señalado en todas ellas.

Quinto. Solicitudes.

1. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de vivienda de la provincia en la que esté ubicada la vivienda o habitación que constituya o vaya a constituir la residencia habitual de la persona beneficiaria, y se presentarán conforme al modelo publicado como Anexo I de la presente orden.

2. La solicitud se presentará en el Registro Electrónico Único, accediendo a través de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

00270422

en el «Catálogo de Procedimientos y Servicios». Cualquier documento necesario para la gestión o justificación de la subvención o de la subsanación, se presentará por los mismos medios electrónicos.

Los documentos que deban adjuntarse a la solicitud se incluirán en formato pdf, en archivos diferenciados según el documento de que se trate.

3. La documentación a aportar con la solicitud es la establecida en la base decimosegunda:

a) Contrato de arrendamiento de vivienda en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y adendas en su caso, o contrato de cesión o de habitación.

Cuando la persona solicitante no sea titular de un contrato de arrendamiento en el momento de la presentación de la solicitud, presentará documento de compromiso de suscripción de contrato, conforme a lo señalado en la base tercera.1.c).

b) En caso de comparecer mediante representante, documento que acredite la representación.

c) En los casos de arrendamiento parcial de la vivienda, si no constara en el contrato de arrendamiento la cuota de participación en el disfrute de la misma y la parte de la renta arrendaticia a la que tiene que hacer frente cada uno de los inquilinos, se aportará declaración responsable suscrita por todos los arrendatarios de la vivienda, según modelo recogido en el apartado 1 del Anexo I-BIS, relativa a la cuota de participación en el disfrute de la persona beneficiaria y la parte de la renta arrendaticia a la que el solicitante tiene que hacer frente.

d) En caso de miembros de la familia del solicitante o de unidad de convivencia que residan en la misma vivienda, certificado de empadronamiento colectivo a fecha de inicio del periodo subvencionable.

e) Cuando la persona titular del contrato no coincida con la solicitante de la ayuda deberá aportar documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio, u otros títulos válidos en derecho.

f) Cualquier otra documentación específica necesaria para justificar el cumplimiento de requisitos, especialmente en el caso de ser titular de otra vivienda pero no disponer de la misma, lo que deberá ser justificado en cualquier caso mediante documento oficial.

En el caso en el que se alegue que la vivienda resulta inadecuada por razón de discapacidad, será suficiente presentar declaración responsable, siempre que pueda ser acreditada la situación de discapacidad.

g) En los casos de familias o unidades de convivencia, consentimiento expreso o en su caso oposición de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia a la consulta de datos por el órgano gestor, según modelo recogido en el Anexo I-BIS, apartados 2 y 3.

4. Junto con la solicitud de la ayuda, se incluirá, en su caso, Anexo III, acompañado de la documentación acreditativa del pago mensual realizado en los meses del periodo subvencionable ya vencidos. Posteriormente a la resolución de concesión se presentará el citado Anexo III que se podrá obtener y presentar en la forma señalada en el apartado 2, acompañado del documento acreditativo del pago mensual realizado. En todo caso los documentos acreditativos del pago de la renta de alquiler se presentarán por cada mensualidad que se justifica.

En el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación, la persona beneficiaria podrá comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de vivienda concedente de la ayuda su intención de proceder a la devolución voluntaria de la misma o solicitar la compensación, aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en cuyo caso no se iniciaría el procedimiento de reintegro.

Sexto. Financiación.

1. El crédito presupuestario para atender a la financiación de las ayudas que se convocan asciende a 68.400.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/48307/00 S0719 «Bono Alquiler Joven».

Debido a la tramitación y ejecución de la actividad subvencionable, se prevé adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

Se realiza la siguiente distribución por anualidad y provincia:

	Total	2022	2023	2024
ALMERÍA	1.706.000,00	170.600,00	1.194.200,00	341.200,00
CÁDIZ	15.135.000,00	1.513.500,00	10.594.500,00	3.027.000,00
CÓRDOBA	6.656.000,00	665.600,00	4.659.200,00	1.331.200,00
GRANADA	9.280.000,00	928.000,00	6.496.000,00	1.856.000,00
HUELVA	4.043.000,00	404.300,00	2.830.100,00	808.600,00
JAÉN	3.060.000,00	306.000,00	2.142.000,00	612.000,00
MÁLAGA	11.850.000,00	1.185.000,00	8.295.000,00	2.370.000,00
SEVILLA	16.670.000,00	1.667.000,00	11.669.000,00	3.334.000,00
TOTALES	68.400.000,00	6.840.000,00	47.880.000,00	13.680.000,00

2. Al amparo de lo establecido en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se prevé la posibilidad de incrementar el importe de la convocatoria por aumentos sobrevenidos en el presupuesto posteriormente a la resolución del procedimiento.

3. El abono de las ayudas estará condicionada a la recepción de las transferencias estatales en la cuantía señalada.

Séptimo. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en la base reguladora décima.

Octavo. Resolución y plazo máximo para resolver.

1. De conformidad con lo previsto en la base reguladora décimocuarta, el plazo para resolver y notificar la resolución será de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución legítima a las personas interesadas para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno. Notificación y utilización de medios electrónicos.

Las resoluciones, requerimientos y cualquier otro acto administrativo que contengan elementos comunes se podrán emitir de forma agrupada y se publicarán conjuntamente en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

00270422

Dicha publicación se notificará individualmente a la persona interesada a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

Décimo. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General competente en materia de vivienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente orden.

Decimoprimer. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Decimosegundo. Recursos

La presente orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2022

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda
Secretaría General de Vivienda



SOLICITUD SUBSANACIÓN MODIFICACIÓN

BONO ALQUILER JOVEN. (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 24974)

Orden de _____ de _____ (BOJA n.º ____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTANTE			
NOMBRE:(1.1)	PRIMER APELLIDO:(1.2)	SEGUNDO APELLIDO:(1.3)	
DNI/NIE:(1.4)	FECHA DE NACIMIENTO:(1.5)	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN: (1.6)		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:(1.7)
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. LUGAR Y FORMA DE NOTIFICACIONES, O COMUNICACIONES PERSONALES QUE PROCEDA REALIZAR	
Las notificaciones o comunicaciones que procedan practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitarán su alta en caso de no estarlo (1)	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde se dará aviso de las publicaciones generales realizadas, y se informará sobre las notificaciones y comunicaciones personales practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: (2.1)*	Teléfono móvil: (2.2)
(1) Deberá acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGRESO DE LA AYUDA			
IBAN:	ES __	/	____
Entidad:			
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/alta-cuenta-banco-dgtdp-alquila.html			

4. DATOS DE ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN							
4.1 Datos de la vivienda o habitación							
T. VÍA:(4.1.1)	NOMBRE DE LA VÍA:(4.1.2.0)						
NÚMERO:(4.1.2.1)	LETRA:(4.1.2.2)	KM EN LA VÍA: (4.1.2.3)	BLOQUE: (4.1.2.4)	PORTAL: (4.1.2.5)	ESCALERA:(4.1.2.6)	PLANTA:(4.1.2.7)	PUERTA:(4.1.2.8)
ENTIDAD DE POBLACIÓN:(4.1.2.9)	MUNICIPIO: (4.1.3)	PROVINCIA:(4.1.4)	PAÍS:	CÓD.POSTAL:(4.1.5)			
REFERENCIA CATASTRAL:(4.1.6)	<input type="checkbox"/> VIVIENDA (4.1.7)		<input type="checkbox"/> EDIFICIO (4.1.8)				
La referencia catastral puede obtenerla en la página				https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?buscar=S			
4.2 Datos del contrato de arrendamiento de vivienda o habitación o compromiso de contrato							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396

00270422





4. DATOS DE ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN					
Marque solo una de las siguientes opciones					
<input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su USO (4.2.0.0)			<input type="checkbox"/> Compromiso de contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso (4.2.0.1)		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO, O DE COMPROMISO DE CONTRATO: (4.2)					
TIPO DE CONTRATO O DE COMPROMISO DE CONTRATO (señale sólo una opción) (4.2.0)					
TIPO 1	<input type="checkbox"/>	Vivienda de una sola persona arrendataria (contrato único, única persona empadronada en la vivienda) (4.2.0.1)			
TIPO 2	<input type="checkbox"/>	Vivienda de una sola persona arrendataria que forma una familia o una unidad de convivencia con el resto de personas empadronadas en la vivienda (contrato único) (4.2.0.2)			
TIPO 3	<input type="checkbox"/>	Vivienda de varias personas arrendatarias que forman una familia o una unidad de convivencia (contrato único) (4.2.0.3)			
TIPO 4	<input type="checkbox"/>	Vivienda de varias personas arrendatarias que no forman una unidad familiar o de convivencia (varios inquilinos que comparten un mismo contrato de vivienda en el cada uno asume una parte de la renta, contrato parcial) (4.2.0.4)			
TIPO 5	<input type="checkbox"/>	Habitación (solo una persona titular por contrato y habitación) (4.2.0.5)			
RENTA SUBVENCIONABLE (señale sólo una opción)					
	<input type="checkbox"/>	a) Renta mensual correspondiente a la habitación€ (4.2.1)			
	<input type="checkbox"/>	b) Renta de la vivienda en la que no existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad o su importe aparece desglosado en el contrato de alquiler. Renta mensual de la vivienda que consta en el contrato€ (4.2.2)			
	<input type="checkbox"/>	c) Renta de la vivienda en la que existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad cuyo importe NO aparece desglosado en el contrato de alquiler. Renta mensual que consta en el contrato€ (4.2.6)			
(Señale lo que corresponda):		<input type="checkbox"/> Garaje: (4.2.3)	<input type="checkbox"/> Trastero: (4.2.4)	<input type="checkbox"/> Gastos comunidad: (4.2.5)	
Renta mensual de la vivienda corregida (a rellenar por la Administración) (4.2.7)					€
RENTA MENSUAL TOTAL SUBVENCIONABLE (a rellenar por la administración) (4.2.8)					€
4.3 Imputación de rentas en caso de arrendamiento parcial					
N.º de personas arrendatarias titulares del contrato:					
	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE:	Porcentaje (%) participación en el pago de la renta	
Persona inquilina 1 (solicitante)	(4.3.1.1)	(4.3.1.2)	(4.3.1.3)		
Persona inquilina 2	(4.3.2.1)	(4.3.2.2)	(4.3.2.3)		
Persona inquilina 3	(4.3.3.1)	(4.3.3.2)	(4.3.3.3)		
Persona inquilina 4	(4.3.4.1)	(4.3.4.2)	(4.3.4.3)		
			TOTAL	(4.3.5)	

4.4 Miembros de la familia o de la unidad de convivencia						
N.º de miembros, excluida la persona solicitante:						
Miembro N.º	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIE:	TITULAR CONTRATO:	Fecha de nacimiento



4. DATOS DE ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN							
2 (4.42.1)					(4.42.2)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	__/__/____ (4.42.3)
3 (4.43.1)					(4.43.2)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	__/__/____ (4.43.3)
4 (4.44.1)					(4.44.2)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	__/__/____ (4.44.3)
4.5 Datos y cuenta bancaria de la persona arrendadora en la que se abona la renta arrendaticia							
NIF/DNI/NIE: (4.5.1)		APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA ARRENDADORA/ RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:(4.5.2)					
IBAN: ES ___ / ___ / ___ / ___ / _____ (4.5.3)		Entidad:					
4.6 Periodo subvencionable (meses completos y consecutivos de los años de la convocatoria en los que se cumplen los requisitos y se solicita la ayuda, máximo 24 meses)							
Solicita la ayuda desde el mes _____ (4.6.1) de 202_ hasta el mes _____ de 202_ (4.6.2)							

5. DECLARACIONES Y COMPROMISOS		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad:		
<input type="checkbox"/> Que cumplo los requisitos exigidos por la normativa aplicable para la obtención de la ayuda solicitada, son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en la normativa reguladora. (5.1)		
<input type="checkbox"/> En caso de arrendamiento parcial de vivienda, que también son inquilinos de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.3 y en el Anexo I-BIS, apartado 1 en su caso. (5.2)		
<input type="checkbox"/> En caso de familias no unipersonales o unidades de convivencia, también son miembros de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.4 y en el Anexo I-BIS, apartados 2 y 3. (5.3)		
<input type="checkbox"/> En caso de que en el certificado de empadronamiento colectivo aparezcan otras personas empadronadas, que (marcar lo que proceda): (5.4)		
<input type="checkbox"/> Todas las personas pertenecen a la unidad familiar o de convivencia.		
<input type="checkbox"/> No pertenecen a la familia o unidad de convivencia de la persona solicitante las siguientes N° personas: DNI/NIE: _____ APELLIDOS Y NOMBRE: _____		
<input type="checkbox"/> No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la arrendadora ni ser socio o partícipe de la misma, ni el solicitante ni ningún otro miembro de la familia o unidad de convivencia (5.5)		
<input type="checkbox"/> No ser titular de otra vivienda, ni el solicitante, ni ningún otro miembro de la familia o Unidad de Convivencia; o que siéndolo el derecho recae solo en una parte de la vivienda, no se dispone de la vivienda o resulta inaccesible por razón de discapacidad y acreditado tal circunstancia. (5.6)		
En este último caso declaro que la vivienda resulta inaccesible para <input type="checkbox"/> (5.6.1) mi o para <input type="checkbox"/> el miembro n.º __ __ (5.6.2) (Tomar del apartado 4.4) de la familia o unidad de convivencia.		
<input type="checkbox"/> No incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (5.7)		
Información sobre otras ayudas (marcar solo una de las dos opciones siguientes)		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ninguna otra ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. (5.8)		
<input type="checkbox"/> Haber solicitado otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. (5.9)		
Solicitadas	Fecha/ Mes/Año __/__/____ __/__/____	Otras Administraciones / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/ Concepto €



5. DECLARACIONES Y COMPROMISOS

Y ME COMPROMETO:

- A mantener mi residencia habitual y permanente de la vivienda detallada en el apartado 4 durante todo el periodo subvencionable y, en caso de cambio de residencia, a comunicar esta circunstancia y a aportar el nuevo contrato en un plazo de 15 días desde su firma. (5.10)
- A mantener los requisitos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda y las condiciones impuestas, y en caso de modificación a comunicarlo al órgano competente en un plazo de 15 días desde que se produjera el hecho que la ha causado. (5.11)
- A justificar el abono de las rentas arrendaticias conforme a la base decimoséptima (5.12)
- A renunciar a cualquier ayuda solicitada para la misma finalidad en caso de resultar beneficiario de la ayuda Bono Alquiler Joven. (5.13)
- En caso de compromiso de contrato, por no disponer del mismo en el momento de presentación de la solicitud, a suscribirlo en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión, y a acreditarlo junto con el empadronamiento en la vivienda en el plazo de tres meses desde dicha notificación. (5.14)

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar, en relación con la persona solicitante, los datos que seguidamente se detallan. **En el caso de que no esté de acuerdo manifieste su oposición** (artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre)

- ME OPONGO** a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE. (6.1)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y apporto documentación acreditativa de mis datos de residencia regular en España. (6.2)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad. (6.3)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos catastrales a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y apporto documentación acreditativa de mis datos catastrales. (6.4)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mi vida laboral ante la Tesorería General de la Seguridad Social y apporto la documentación acreditativa correspondiente. (6.5)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mis datos de cotización, ante la Tesorería General de la Seguridad Social y apporto la documentación acreditativa correspondiente. (6.6)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico, a través del Servicio de Consulta del Registro de Prestaciones Sociales (RPSP) e Incapacidad Temporal, Prestación por Nacimiento y cuidado de hijo menor (INCA), y apporto la documentación acreditativa correspondiente. (6.7)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones dependientes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y apporto la documentación acreditativa correspondiente. (6.8)
- ME OPONGO** a la consulta de mis datos de empadronamiento al Instituto Nacional de Estadística y apporto documentación acreditativa estar empadronado en la vivienda o habitación objeto de contrato. En el supuesto de Compromiso de Contrato (4.2.0.0.1) se acreditará en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución (6.9)

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Marque una de las opciones

- La persona solicitante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF. (7.1)
- NO CONSIENTE** y aporta documentación acreditativa. (7.2)



(Página 5 de 7)

ANEXO I

8. DOCUMENTACION

Presento copia de la siguiente documentación (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda)

- Contrato de arrendamiento o Compromiso de contrato de vivienda en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y adendas en su caso, o contrato de arrendamiento o cesión de habitación. (8.1)
- En su caso, documento que acredite la representación. (8.2)
- En los casos de arrendamiento parcial de vivienda, si no constara en el contrato, declaración responsable suscrita por todos los arrendatarios de la vivienda, según modelo recogido en el ANEXO I-BIS apartado 1, relativa a la cuota de participación en el disfrute de la vivienda. (8.3)
- En caso de familias o de unidades de convivencia, certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella, a fecha de inicio del periodo subvencionable. (8.4)
- Cuando la persona titular del contrato no coincida con la solicitante de la ayuda, documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio, u otros títulos válidos en derecho. (8.5)
- En su caso documentación oficial acreditativa de las circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda propiedad del solicitante o de algún miembro de la Unidad Familiar o de Convivencia, distinta a la que es objeto de esta ayuda. (8.6)
- En los casos de familias o unidades de convivencia, consentimiento u oposición de todos los miembros de la Unidad Familiar o de Convivencia, según modelo recogido en el ANEXO I BIS, apartados 2 y 3, y aportar la documentación correspondiente en caso de oposición o no consentimiento. (8.7)
- Documentación acreditativa de disponer de una fuente regular de ingresos, en caso de que estos no consten en la vida laboral del solicitante (8.8)
- Otra documentación: (8.9)

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en los apartados 6 y 7:

- Copia del DNI/NIE (8.10)
- Documentación acreditativa de mis datos de residencia regular en España. (8.11)
- Documentación acreditativa de mis datos de discapacidad. (8.12)
- Documentación acreditativa de mis datos catastrales. (8.13)
- Documentación acreditativa de mi vida laboral. (8.14)
- Documentación acreditativa de mis datos de cotización. (8.15)
- Documentación acreditativa de mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico. (8.16)
- Documentación acreditativa de estar empadronado en la vivienda o habitación objeto de contrato. (8.17)
- Documentación acreditativa de mis datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF. (8.18)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Nº	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
			____/____/____	
			____/____/____	
			____/____/____	
			____/____/____	

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396

00270422





8. DOCUMENTACION

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Nº	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
			___/___/___	
			___/___/___	
			___/___/___	
			___/___/___	

9. SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante en calidad de solicitante representante

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la concesión de la la ayuda Bono Joven por arrendamiento de vivienda/habitación, que constituye su residencia habitual y permanente.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: _____

ILMO/A SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE

(4.1.4)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396

00270422





NOTAS:

Los solicitantes que se resulten ser beneficiarios de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños y perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden derivadas de esta actuación.

El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Bono Alquiler Joven con la finalidad de gestionar las ayudas al alquiler a jóvenes menores o igual a 35 años de edad para el disfrute de su vivienda o habitación que constituya su residencia habitual, en régimen de arrendamiento total o parcial; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/367429.html>



Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Secretaría General de Vivienda

BONO ALQUILER JOVEN

- 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL ARRENDAMIENTOS PARCIALES DE VIVIENDA.
 - 2.- DERECHO DE OPOSICIÓN.
 - 3.- CONSENTIMIENTO DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA O UNIDAD DE CONVIVENCIA.
- (Código de Procedimiento: 24974)


 SOLICITUD

 SUBSANACIÓN

 MODIFICACIÓN

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE (miembro e inquilino 1) (0.1):	DNI/NIE (0.2):
---	----------------

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TODAS LAS PERSONAS INQUILINAS QUE FIGURAN EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA

Las personas abajo firmantes, que conforman/conformarán la totalidad de las personas inquilinas arrendatarias de la vivienda objeto de esta ayuda, DECLARAN RESPONSABLEMENTE, que las cuotas de participación en el disfrute de la misma son los que se reflejan en el Anexo I, en los epígrafes que a continuación se detallan.

INQUILINO 2:

NOMBRE: APELLIDOS: DNI/NIE:

Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:

Fdo:

INQUILINO 3:

NOMBRE: APELLIDOS: DNI/NIE:

Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:

Fdo:

INQUILINO 4:

NOMBRE: APELLIDOS: DNI/NIE:

Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:

Fdo:

* Se rellenarán los datos de todos los inquilinos que consten en el contrato de arrendamiento, si son más de 4 se puede anexas esta misma hoja más veces para completar los datos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004396/A01

00270422





2. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

MIEMBRO 2:

NOMBRE: APELLIDOS:

MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: HOMBRE MUJER

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de discapacidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos catastrales** a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y apporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.

Fdo:

MIEMBRO 3:

NOMBRE: APELLIDOS:

MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: HOMBRE MUJER

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de discapacidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos catastrales** a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y apporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.

Fdo:

MIEMBRO 4:

NOMBRE: APELLIDOS:

MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: HOMBRE MUJER

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de discapacidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.

ME OPONGO a la consulta de mis **datos catastrales** a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y apporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.

Fdo:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396/A01

00270422



3. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
MIEMBRO 2:	
NOMBRE: APELLIDOS:	
<input type="checkbox"/> MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
(Marque una de las opciones)	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF (7.1 anexo I)
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta documentación acreditativa.
Fdo:	
MIEMBRO 3:	
NOMBRE: APELLIDOS:	
<input type="checkbox"/> MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
(Marque una de las opciones)	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF (7.1 anexo I)
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta documentación acreditativa.
Fdo:	
MIEMBRO 4:	
NOMBRE: APELLIDOS:	
<input type="checkbox"/> MENOR DE 14 AÑOS. DNI/NIE: SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
(Marque una de las opciones)	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF (7.1 anexo I)
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta documentación acreditativa.
Fdo:	

* Se rellenarán los datos de todos los miembros de la Familia o Unidad de Convivencia. La aceptación de los miembros menores de edad serán firmadas por su madre/padre/tutor legal, y por ellos no será exigible el DNI/NIE. Si se trata de una Familias o Unidad de Convivencia de más de 4 miembros se puede anexas esta misma hoja más veces para completar los datos.

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396/A01

00270422





Consejería de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda
Secretaría General de Vivienda



ANEXO II FORMULARIO DE ALEGACIONES Y DESESTIMIENTO

BONO ALQUILER JOVEN. (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 24974)

Orden de _____ de _____ (BOJA n.º ____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTANTE				
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN (EN SU CASO):			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:				

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD

3. ALEGACIONES
Habiendo recibido notificación de propuesta provisional de la Convocatoria del Bono Alquiler Joven, efectuada con fecha ____ de ____ de ____ mi solicitud ha sido propuesta para su: <input type="checkbox"/> CONCESIÓN <input type="checkbox"/> DESESTIMACIÓN <input type="checkbox"/> FORMULO LAS SIGUIENTES ALEGACIONES
<input type="checkbox"/> ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> RENUNCIO A LA SOLICITUD

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396/A02

00270422





(Página 2 de 2)

ANEXO II

4. DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante en calidad de solicitante representante

DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

ILMO/A SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: _____

NOTAS:

Los solicitantes que se resulten ser beneficiarios de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños y perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden derivadas de esta actuación.

El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Bono Alquiler Joven con la finalidad de gestionar las ayudas al alquiler a jóvenes menores o igual a 35 años de edad para el disfrute de su vivienda o habitación que constituya su residencia habitual, en régimen de arrendamiento total o parcial; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica, <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/367429.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396/A02

00270422





Consejería de Fomento, Articulación del Territorio
y Vivienda

Secretaría General de Vivienda



ANEXO III FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN

BONO ALQUILER JOVEN. (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 24974)

Orden de _____ de _____ (BOJA n.º ____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTANTE

NOMBRE: _____ PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ SEXO: H M DNI/NIE: (1,4) _____

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/
DENOMINACIÓN (EN SU CASO): _____ SEXO: H M DNI/NIE/NIF: _____

ACTÚA EN CALIDAD DE: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD

3. DECLARACIONES

La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que mantiene el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para la concesión de la subvención o, en caso contrario, ha presentado en plazo el Anexo I y/o Anexo I-BIS de modificación
- Que ha realizado el abono de las siguientes mensualidades en plazo y conforme a la base reguladora decimoséptima:
- | | | | | | | |
|----------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | <input type="checkbox"/> ENERO | <input type="checkbox"/> FEBRERO | <input type="checkbox"/> MARZO | <input type="checkbox"/> ABRIL | <input type="checkbox"/> MAYO | <input type="checkbox"/> JUNIO |
| Año 2022 | <input type="checkbox"/> JULIO | <input type="checkbox"/> AGOSTO | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE | <input type="checkbox"/> OCTUBRE | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE |
| | <input type="checkbox"/> ENERO | <input type="checkbox"/> FEBRERO | <input type="checkbox"/> MARZO | <input type="checkbox"/> ABRIL | <input type="checkbox"/> MAYO | <input type="checkbox"/> JUNIO |
| Año 2023 | <input type="checkbox"/> JULIO | <input type="checkbox"/> AGOSTO | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE | <input type="checkbox"/> OCTUBRE | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE |
| | <input type="checkbox"/> ENERO | <input type="checkbox"/> FEBRERO | <input type="checkbox"/> MARZO | <input type="checkbox"/> ABRIL | <input type="checkbox"/> MAYO | <input type="checkbox"/> JUNIO |
| Año 2024 | <input type="checkbox"/> JULIO | <input type="checkbox"/> AGOSTO | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE | <input type="checkbox"/> OCTUBRE | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE |
| | <input type="checkbox"/> ENERO | <input type="checkbox"/> FEBRERO | <input type="checkbox"/> MARZO | <input type="checkbox"/> ABRIL | <input type="checkbox"/> MAYO | <input type="checkbox"/> JUNIO |
| Año 2025 | <input type="checkbox"/> JULIO | <input type="checkbox"/> AGOSTO | <input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE | <input type="checkbox"/> OCTUBRE | <input type="checkbox"/> NOVIEMBRE | <input type="checkbox"/> DICIEMBRE |



(Página 2 de 2)

ANEXO II

4. DOCUMENTACIÓN

Presento copia de la siguiente documentación justificativa del pago de la renta arrendaticia (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda) dónde se identifica la persona arrendadora, el importe, la fecha de pago y el concepto

- Extractos bancarios de las transferencias
- Domiciliación bancaria
- Ingresos en cuenta
- Recibo justificativo del pago de la renta

5. DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante en calidad de solicitante representante

DECLARA, bajo responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento así como en la documentación adjunta

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

ILMO/A SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: _____

NOTAS:

Los solicitantes que se resulten ser beneficiarios de la presente ayuda sin reunir los requisitos exigidos para su obtención serán responsables de los correspondientes daños y perjuicios producidos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden derivadas de esta actuación. El importe de los daños, perjuicios y gastos en los que incurra, no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaria General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Bono Alquiler Joven con la finalidad de gestionar las ayudas al alquiler a jóvenes menores o igual a 35 años de edad para el disfrute de su vivienda o habitación que constituya su residencia habitual, en régimen de arrendamiento total o parcial; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas como se explica en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica, <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/367429.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004396/A03

00270422

